ADENDA I

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2014 ID N° 280.100/2014
Servicio de Seguro Médico _ 2014/2015 Contrato Abierto Plurianual

La D.U.O.C. de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República realiza la presenta Adenda al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2014 Servicio de Seguro Médico _ 2014/2015 Contrato Abierto Plurianual; quedando invariables todas las demás condiciones del llamado:

SECCION I.

CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

b. PLAZOS DE LA SUBASTA

10.1	Referencia de tiempo	Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: **13/08/2014** desde las _**08:00**_hs hasta el día **14/08/2014** a las _**08:00**_hs.
10.13	Inicio de la etapa competitiva	Seguro Médico, a las **08:10 Hs** del **14/08/2014**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los 3 (tres) oferentes con el precio más bajo ubicados en 1°, 2° y 3° lugar deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado 1 (UN) ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. Toda oferta que llegue con posterioridad al plazo establecido para la entrega de sobres físicos SERÁ RECHAZADA La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. La fecha de presentación de las documentaciones es: **18/08/2014** hasta las **10:00 hs**. Dirección: Avda. Mcal. López casi Coronel Pampliega, Zona Norte Fernando de la Mora _ Edificio de la SAS, Piso 2° _ Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones. La fecha de apertura de los sobres **18/08/2014** a las **10:15 Hs.** OBSERVACIÓN: La persona que participara directamente del acto de apertura de ofertas en carácter de representante de un oferente (revisar las ofertas, dejar observaciones en el acta de apertura) deberá acreditar tal situación por medio de un poder o de una carta de autorización por parte del oferente.

Lic. Hugo F. Cantero L.
Responsable DUOC
Secretaría de Acción Social

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2.2.5.3 Capacidad

En base a:

1. Contratos o/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos 3 (tres) años (2011 – 2012 - 2013) equivalente al 50% de su oferta. Podrá presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.
2. Descripción de la Infraestructura física indicando cantidad de:
   - Cantidad de sala para internaciones
   - Quirófanos
   - U.T.I. para niños y adultos
   - Consultorios
   - Otras dependencias médicas que posea.
   - Oficinas Administrativas con sus respectivos números telefónicos.
   - Listado de prestadores médicos vigentes (nombres, apellidos, especialidad), sanatoriales, urgencias, imágenes, laboratoriales), cualquier alteración de la lista, debido a inclusiones o exclusiones de profesionales, deberá ser comunicada por escrito a la Contratante en un plazo no mayor a 48 horas

- Centro de fisioterapia y rehabilitación (mínimo dos) – (Dirección y Teléfono)
- Laboratorios (mínimo cinco) – (Dirección y Teléfono)
- Centros de diagnóstico (mínimo cinco) – (Dirección y Teléfono)
- Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACION. (mínimo dos) – (Dirección y Teléfono)
- Centros asistenciales en Asunción (Nivel 3 mínimo tres, Nivel 2 mínimo tres) según categorización de la Superintendencia de Salud. (Dirección y Teléfono)
- Listado de Centros Asistenciales ubicados en las principales Ciudades Departamentales. – (Dirección y Teléfono)
- Centros Asistenciales en Gran Asunción e Interior. – (Dirección y Teléfono)
- Farmacias (para descuentos de medicamentos).
- Listado con Certificación de Convenio con cadena de farmacias con cobertura de descuento del 30% para medicamentos nacionales y 20 % para importados como mínimo en farmacias de Asunción, Gran Asunción, periferias e interior del país.
- Descripción de la infraestructura de cada uno de los prestadores sanatoriales, servicios de urgencias, medicina por imágenes, y servicios laboratoriales; indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos.
- Beneficios adicionales (grilla de médicos, centros de diagnóstico, etc.)
- Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes), y de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios de la Secretaría de Acción Social.
- <u>Detallar y presentar contratos o la copia autenticada de los mismos suscriptos entre la prestadora y los profesionales médico correspondientes al plantel de Profesionales Médicos por especialidades (experiencia no menor a 3 (Tres) años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora.</u>
- <u>Detallar y presentar contratos o la copia autenticada de los mismos suscriptos entre la prestadora correspondiente al Listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes, y Centro de Diagnósticos solicitados, conforme a lo requerido en el PBC.</u>
- En caso de consorcios, el líder deberá demostrar el cumplimiento del 60% de los requisitos de éste punto, pudiendo el porcentaje restante ser cumplido por los demás miembros del consorcio. Todos los centros que requieran habilitación del MSPyBS deben contar con ella.

Lic. Hugo F. Cantero L.
Responsable DUOC
Secretaría de Acción Social

OBSERVACIONES PARA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

* No estar inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para contratar con el Estado.

* Detallar y presentar contratos o la copia autenticada de los mismos suscriptos entre la prestadora correspondiente al listado de los Sanatorios, urgencias, imágenes, laboratoriales, de ambulancias y otros solicitados, para Asunción y Gran Asunción e interior del país, de acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos relacionada a cada sanatorio, servicio de ambulancia, medicina por imágenes, laboratorios, etc.

* Detallar y presentar contratos o la copia autenticada de los mismos suscriptos entre la prestadora y los profesionales médico correspondientes al plantel de Profesionales Médicos por especialidades (experiencia no menor a 3 (Tres) años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos referentes a cada uno de los profesionales propuestos.

* Detallar en forma de declaración jurada el listado de centros de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidades pediátrica, adjuntando copia autenticada de contrato vigente con los mismos y una carta de compromiso de cada uno de los profesionales propuestos en la que indique que prestara los servicios a los funcionarios de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la Republica, en caso de adjudicación.

*Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud, para funcionar en el ramo de Prestación de servicios médicos, con una antigüedad de 5 (cinco) años.

* Planilla de Especificaciones Técnicas en la cual se detallarán las descripciones de los servicios ofrecidos.

* Autorización o documento que avala que el sanatorio, hospital o laboratorio operan con el oferente y el alcance de la cobertura ofrecida por dichas instalaciones a favor de la firma.

* Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada con la prestación de una copia autenticada por Escribano Publico de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Publico de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.

* El oferente deberá presentar el Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento (2011 – 2012 y 2013).
* Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Artículo 20, anteúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/2003"...Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrá exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resultaren técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente las convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el título Quinto...." a verificarse a través de consultas en la página Web de la Sub Secretaria de Estado y Tributación, www.set.pov.py. Todo oferente que no cumpla con este requisito será descalificado.
* Certificado de cumplimiento tributario.
Nota 1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Observación: LA CONVOCANTE, EN TODOS LOS CASOS, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA VERACIDAD Y VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL OFERENTE.

Lic. Hugo F. Cantero I.
Responsable DUOC
Secretaría de Acción Social

Sección III – Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

ASISTENCIA MÉDICA Y SANATORIAL INTEGRAL

La categorización otorgada por la superintendencia de salud que deben de tener los Sanatorios que brinden servicios de internación sanatorial y que cuenten con UTI Niños y adultos; en Asunción y Gran Asunción, con categoría III la cantidad de tres (3) como mínimo y con categoría II la cantidad de tres (3) como mínimo. Para el Interior del País se requerirá la categoría I para todos los casos.

A) INTERNACIONES:

Con cobertura inmediata, en por lo menos seis centros asistenciales o institutos, habilitados por el seguro, a libre elección del asegurado y/o del médico tratante. En Asunción y Gran Asunción, con categoría III la cantidad de tres (3) como mínimo y con categoría II la cantidad de tres (3) como mínimo. Para el Interior del País se requerirá la categoría I para todos los casos, según categorización de la Superintendencia de Salud, que cuente con Centro de Diagnóstico interno con atención 24 horas que incluyan Servicios de Rayos, Ecografías, Tomografías y Ecocardiografías, UTI para niños y adultos, Laboratorio y Servicio de Hemodinamia (certificación de equipo en funcionamiento). Uno de los centros asistenciales o institutos deberá contar con Servicio de Resonancia 24 horas.

Contar con mínimo 1 (un) Centro de Eximer Láser (certificación de equipo en funcionamiento), Debe ser un centro especializado en oftalmología, Unidad de Terapia Intensiva (Adulto y Pediátrica) que cuente con unidad de aislamiento de pacientes infectados**, a libre elección del asegurado y/o del médico tratante,** En habitación individual, baño privado, teléfono, T.V., dieta del paciente, Oxigenoterapia en la Habitación, cama para el acompañante, atención médica y enfermería. Deberán estar cubiertos todos los medios auxiliares de diagnóstico, medicina por imágenes y servicios laboratoriales, (no se tendrá en cuenta listado de cobertura según anexo de estudios laboratoriales y anexo de medicina por imágenes) hasta el alta del paciente. **No existe limitación respecto a la cantidad de veces que el asegurado deba internarse.**

Por lo menos un **Sanatorio Exclusivo en Pediatría**, para internaciones, procedimientos estudios, tratamientos y análisis laboratoriales.

Por lo menos un **Sanatorio o Clínica Exclusivo para traumatología**, tanto de urgencia, para internaciones, procedimientos, estudios y tratamientos.

Desde el primer día de internación, EL SANATORIO deberá proveer al grupo familiar, cada 24 horas, un extracto detallado de los medicamentos, consultas, descartables cualquier otro gasto que fuese imputado a la línea de crédito del paciente.

En el caso de que el paciente necesite sangre, plasma y/o derivados, EL SANATORIO deberá proveer los mismos y solicitar posteriormente al grupo familiar la reposición correspondiente. Todos los análisis correspondientes de la Sangre, plasma y/o derivados, así como de transfusiones, y materiales de uso descartable, deberán ser realizados sin costo alguno para EL BENEFICIARIO TITULAR Y SUS ADHERENTES.

OBSERVACIONES

1. Nivel de categorización otorgado por el M.S.P y B.S.: en Asunción y Gran Asunción, correspondiente al Nivel 3 la cantidad de tres (3) como mínimo y con Nivel 2 la cantidad de tres (3) como mínimo.

2. Cobertura requerida para el interior, para Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Coronel Oviedo, Salto del Guaira y Encarnación, deberá contar con categoría correspondiente al "Nivel 1", los demás para: consultas, emergencias, urgencias e internaciones. Para las ciudades de Interior del País se admitirán prestadores próximos a las localidades requeridas.

I) CENTROS ASISTENCIALES EN EL INTERIOR.

Cobertura para consultas e internaciones, estudios laboratoriales y radiológicos en las ciudades circunvecinas de la capital y principales ciudades departamentales (se entiende ciudades que componen el gran Asunción, como mínimo dos en San Lorenzo, Luque, Lambaré, Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso, Limpio, Ñemby, Capiatá, San Antonio y Villa Elisa; así como las grandes ciudades del país, como mínimo dos en Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Saltos del Guaira, Encarnación, Pilar, Concepción, Coronel Oviedo y Filadelfia u otro lugar dentro de la Región Occidental (Chaco Paraguay). **Para las ciudades de Interior del País se admitirán prestadores próximos a las localidades requeridas.**

Lic. Hugo E. Cantero L.
Responsable DUOC
Secretaría de Acción Social

MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD

SERVICIOS SIN COBERTURAS

SOLICITAR ARANCELES CON DESCUENTOS FIJOS DE HASTA EL 40% (CUARENTA POR CIENTO) SEGÚN PROMEDIO DEL MERCADO O FIJADOS POR EL MSPBS O POR LA SOCIEDAD DE CIENTIFICOS

Son los que habitualmente no son cubiertos en los contratos de medicina pre-paga. No obstante la tendencia será el logro de aranceles con descuentos por vía de negociación.

Se detallan a continuación:

Atención, internación y alimentación de los beneficiarios y adherentes en caso de intento de autoeliminación y sus secuelas, ya sean físicas o mentales.

Cirugía con fines estéticos (no reparadora).

Enfermos mentales ya sean depresivos o excitados (hasta cierto tiempo a convenir)

Alcohólicos agudos y crónicos.

Diálisis peritoneal, hemodiálisis en los casos crónicos, formalizaciones.

Acupunturas, homeopatía y quiropraxia.

Tratamiento estético en dietología.

Lipoaspiración

Secuelas de quimioterapia y radioterapia.

Diagnóstico neurofisiológico de la impotencia sexual masculina y técnica de fertilización asistida.

Lesiones causadas por investigaciones en etapas experimentales, no reconocidas por instituciones oficiales o científicas.

Las demás entidades clínicas y tratamientos están cubiertos, como crisis hipertensivas, crisis asmática, anginas de pecho, infarto del miocardio, accidente cerebro vascular, descompensaciones diabéticas.

Los casos preexistentes y crónicos no serán considerados como servicios sin cobertura.

Lic. Hugo Cantero L.
Responsable DUOC
Secretaría de Acción Social

Sección VII
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Sección VII – Documentos que componen la Oferta

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

Documentos que acompañan a la oferta

- Fotocopia autenticada de la patente Municipal del Oferente
- Balance general de los últimos (3) tres años (2010, 2011 y 2012).
- Copia de los contratos celebrados con instituciones públicas o privadas en los últimos (3) tres años.
- Inscripción de la empresa en el Ministerio de Justicia y Trabajo, adjuntando la fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia actualizada de inscripción en la Dirección del Trabajo de esa Cartera de Estado.
- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios solicitados, estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación.
- Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario")
- Constancia de estar inscripto y habilitado por la Superintendencia de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Documentos adicionales

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Servicios y Bienes Conexos ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos:

1) Descripción de la Infraestructura física indicando cantidad de:
   - Cantidad de sala para internaciones
   - Quirófanos
   - U.T.I. para niños y adultos
   - Consultorios
   - Otras dependencias médicas que posea.
   - Oficinas Administrativas con sus respectivos números telefónicos.
   - Listado de prestadores médicos vigentes (nombres, apellidos, especialidad), sanatoriales, urgencias, imágenes, laboratoriales), cualquier alteración de la lista, debido a inclusiones o exclusiones de profesionales, deberá ser comunicada por escrito a la Contratante en un plazo no mayor a 48 horas

2) Listado de:
   - Centro de fisioterapia y rehabilitación (mínimo dos) – (Dirección y Teléfono)
   - Laboratorios (mínimo cinco) – (Dirección y Teléfono)
   - Centros de diagnóstico (mínimo cinco) – (Dirección y Teléfono)
   - Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACION. (mínimo dos) – (Dirección y Teléfono)
   - Centros asistenciales en Asunción (Nivel 3 mínimo tres, Nivel 2 mínimo tres) según categorización de la Superintendencia de Salud. (Dirección y Teléfono)
   - Listado de Centros Asistenciales ubicados en las principales Ciudades Departamentales. – (Dirección y Teléfono)
   - Centros Asistenciales en Gran Asunción e Interior. – (Dirección y Teléfono)
   - Farmacias (para descuentos de medicamentos).
   - Listado con Certificación de Convenio con cadena de farmacias con cobertura de descuento del 30% para medicamentos nacionales y 20 % para importados como mínimo en farmacias de Asunción, Gran Asunción, periferias e interior del país.
   - Descripción de la infraestructura de cada uno de los prestadores sanatoriales, servicios de urgencias, medicina por imágenes, y servicios laboratoriales; indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos.

3) Otos documentos:
   - Los Oferentes deberán presentar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas.
   - Documentos que acrediten que el oferente cuenta con una antigüedad, experiencia y tradición mínima de (5) cinco años, en la prestación de servicios médicos corporativos. (Presentación de contratos y/o certificados de contratos, con un

Lic. Hugo F. Cantero L.
Responsable DUOC
Secretaría de Acción Social

mínimo de 150 asegurados, comprendido entre los años 2010 al 2013)

- Declaración Jurada en que conste el número total de asegurados (Titulares y Adherentes) con los que cuenta actualmente.
- Declaración Jurada describiendo la infraestructura edilicia y de recursos humanos, detallando estructura administrativa, atención al cliente y cualquier otro dato que demuestre la capacidad suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados al ser adjudicada.
- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios a proveer.
- Planilla de Especificaciones Técnicas en la cual se detallaran las descripciones de los servicios ofrecidos.
- Autorización o documento que avala que el sanatorio, hospital o laboratorio operan con el oferente y el alcance de la cobertura ofrecida por dichas instalaciones a favor de la firma.

Además los oferentes deberán presentar

- Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos.
- Currículo de la empresa.
- Listado en carácter de Declaración Jurada de los Servicios Conexos brindados por la empresa. No será motivo de descalificación si no presenta dicho documentos.
- Detallar y presentar contratos o la copia autenticada de los mismos suscriptos entre la prestadora correspondiente al listado de los Sanatorios, urgencias, imágenes, laboratoriales, de ambulancias y otros solicitados, para Asunción y Gran Asunción e interior del país, de acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos relacionada a cada sanatorio, servicio de ambulancia, medicina por imágenes, laboratorios, etc.
- Detallar y presentar contratos o la copia autenticada de los mismos suscriptos entre la prestadora y los profesionales médico correspondientes al plantel de Profesionales Médicos por especialidades (experiencia no menor a 3 (Tres) años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos referentes a cada uno de los profesionales propuestos.
- Declaración Jurada manifestando que el 70% (setenta por ciento del personal a su cargo, es de nacionalidad paraguaya).

Lic. Hugo F. Cantero
Responsable UOC
Secretaría de Acción Social